



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 26 SEP 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0031000/2011 por el cual se solicita el pago de viáticos y pasajes, a la Ciudad de Buenos Aires, el día 28 de Junio de 2011, realizado por el Sr. Decano, Prof. Ing. Héctor Gabriel TAVELLA; y

CONSIDERANDO:

Que los mismos se solicitan por haber asistido a la "6ª Reunión del Comité Ejecutivo de CONFEDI" y "Reunión en la Secretaría de Políticas Universitarias";

El informe del Área Económico Financiera a fs.08;

EL VICEDECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Tomar conocimiento de la asistencia del Sr. Decano de esta Facultad Prof. Ing. Héctor Gabriel TAVELLA, a la "6ª Reunión del Comité Ejecutivo de CONFEDI" y "Reunión en la Secretaría de Políticas Universitarias"; realizada en la Ciudad de Buenos Aires, el día 28 de Junio de 2011.

Art. 2º.- Disponer el pago del viático y pasaje correspondiente, según Art. 1º), de acuerdo a la reglamentación vigente (t.o. Decreto 1343/74 y Res. Rect. N° 17/00 y 62/04).

Art. 3º.- Impútese el presente gasto a Fondos de Recursos Propios, de esta Facultad Fuente 12.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones al Área Económico Financiera.-

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº. **001240** -T-2011.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.

AB	AVISADO
AREA OPERATIVA	